

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20

Telf.052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Incripción: 33

Número de Repertorio: 8481

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintinueve de Diciembre del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de RENUNCIA DE GANANCIALES, en el Registro de RENUNCIA DE GANANCIALES con el número de inscripción 33 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1309388534	VITERI LOOR RITA MARIA	BENEFICIARIO
0962097135	GARCIA CARIAS MANUEL	RENUNCIANTE

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
VIVIENDA	1330120026	30048	RENUNCIA DE GANANCIALES

Libro: RENUNCIA DE GANANCIALES

Acto: RENUNCIA DE GANANCIALES

Fecha inscripción: viernes, 29 diciembre 2023

Fecha generación: viernes, 29 diciembre 2023

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZAGEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 5 8 0 9 6 6 H V X A 9 H V





Factura: 003-004-000050677



20231308003P02251

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308003P02251						
ACTO O CONTRATO:							
RENUNCIA DE GANANCIAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE DICIEMBRE DEL 2023, (11:47)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GARCIA CARIAS MANUEL	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0962097135	ESTADOUNIDENSE	COMPARECIENTE	RITA MARIA VITERI LOOR
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VITERI LOOR RITA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309388534	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	61881.25						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20231308003P02251
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE DICIEMBRE DEL 2023, (11:47)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA



2023	13	08	03	P02251
------	----	----	----	--------

RENUNCIA DE GANANCIALES

QUE OTORGA

MANUEL GARCIA CARIAS

A FAVOR DE

RITA MARIA VITERI LOOR

CUANTÍA: USD. \$ 61.881,25

(DI 2 COPIAS)

G.M.

AP. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO
E.C. 13.01.2013

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes veintiséis (26) de diciembre del dos mil veintitrés, ante mí, **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTON MANTA**, comparece por una parte: **UNO.-** El señor **MANUEL GARCIA CARIAS**, portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve seis dos cero nueve siete uno tres guion cinco (096209713-5), de estado civil casada con disolución de la sociedad conyugal; representado en el presente acto por su apoderada especial la señora **RITA MARIA VITERI LOOR**, portadora de la cedula de ciudadanía número uno tres cero nueve tres ocho ocho cinco tres guion cuatro (130938853-4); tal como justifica con copia del poder especial que se agrega como documento habilitantes, para efectos de notificaciones señala su teléfono: 0958778248, dirección: Urbanización Barbasquillo de esta ciudad; y, **DOS.-** La señora **RITA MARIA VITERI LOOR**, portadora de la cedula de ciudadanía número uno tres cero nueve tres ocho ocho cinco

tres guion cuatro (130938853-4), por sus propios y personales derechos, de estado civil casada, para efectos de notificaciones señala su teléfono: 0958778248, dirección: Urbanización Barbasquillo de esta ciudad; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, acompañados con disolución de la sociedad conyugal debidamente inscrita en el Registro Civil correspondiente; legalmente capaz para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- “**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **RENUNCIA DE GANANCIALES**, contenida al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento y suscripción del presente Instrumento, el señor **MANUEL GARCIA CARIAS**, portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve seis dos cero nueve siete uno tres guion cinco (096209713-5), de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal; representado en el presente acto por su apoderada especial la señora **RITA MARIA VITERI LOOR**; tal como justifica con copia del poder especial que se agrega como documento habilitantes, a quien en adelante se denominará “EL RENUNCIANTE”; y, por otra parte la señora **RITA MARIA VITERI LOOR**, portadora de la cedula de ciudadanía número uno tres cero nueve tres ocho ocho cinco tres guion cuatro (130938853-4), por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se denominará la “ACEPTANTE”.- La compareciente es



hábil, capaz y se encuentran en pleno uso de sus facultades físicas y mentales y con entero juicio, sin obstáculo alguno para ejercer su voluntad, capaz de contratar y obligarse como en derecho se requiere para esta clase de actos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** - Los señores **MANUEL GARCIA CARIAS; y, RITA MARIA VITERI LOOR,** dentro de la sociedad conyugal adquirieron La vivienda signada con el número Ochenta y Dos del Conjunto Residencial "Alamo Cuarta Parte" ubicado en la vía Manta- San Mateo, junto a la Unidad Educativa Manabí, de la Parroquia y Cantón Manta, con los siguientes ambientes y medidas particulares: Vivienda Ochenta y Dos: Compuesta de planta baja, planta alta y planta terraza. **PLANTA BAJA:** Compuesta de sala, comedor, cocina y baño social. Esta planta presenta los siguientes linderos y medidas: Por arriba: lindera con la planta alta de esta misma vivienda. Por abajo : lindera con terreno de la edificación. Por el frente : lindera con el patio general de esta misma vivienda en siete metros. Por atrás : partiendo desde el vértice derecho hacia la izquierda en tres punto trescientos setenta y cinco metros, luego gira hacia atrás en tres metros diez centímetros, y luego gira hacia la izquierda en tres punto seiscientos veinticinco metros, lindando con el patio general de esta misma vivienda. Por la derecha: Lindera con la planta baja de la vivienda ochenta y tres en seis metros cincuenta centímetros. Por la izquierda , lindera con el patio general de esta misma vivienda en nueve metros sesenta centímetros. La Planta baja , tiene un área neta de cincuenta y seis coma setenta y cuatro metros cuadrados, alícuota cero coma cero cincuenta y seis por ciento, área de terreno cuarenta y nueve coma treinta y cinco metros cuadrados, área común de trece coma diecisiete metros cuadrados, área total de sesenta y nueve coma noventa y uno metros cuadrados. **PLANTA ALTA:** Compuesta de hall, dormitorio máster con baño , dormitorio uno , dormitorio dos , dormitorio tres y baño general. Esta

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO
Ecuador

planta presenta las siguientes medidas y linderos: Por arriba . lindera con la terraza de esta misma vivienda. Por abajo, lindera con la planta baja de esta misma vivienda. Por el frente : partiendo desde el vértice frontal derecho hacia la izquierda en línea curvada en tres metros cuarenta y ocho centímetros, luego gira hacia atrás en veinte centímetros, y luego gira hacia la izquierda en tres metros cincuenta y tres centímetros, lindando con vacío hacia el patio general de esta misma vivienda. Por atrás : partiendo desde el vértice posterior derecho hacia la izquierda en tres punto trescientos setenta y cinco metros, luego gira hacia atrás dos metros noventa y cinco centímetros, y luego gira hacia la izquierda en tres punto seiscientos veinticinco metros, lindando con vacío hacia el patio general de esta misma vivienda. Por la derecha : lindera con la planta alta de la vivienda ochenta y tres en ocho metros quince centímetros. Por la izquierda: partiendo desde el vértice frontal izquierdo hacia atrás en cincuenta centímetros, luego gira hacia la izquierda en treinta centímetros, luego gira hacia atrás en dos metros setenta centímetros luego gira hacia la derecha en treinta centímetros y luego gira hacia atrás en siete metros cuarenta centímetros, lindando con vacío hacia el patio general de esta misma vivienda. La planta alta , tiene un área neta de sesenta y seis coma cuarenta y seis metros cuadrados, alícuota cero coma cero sesenta y cinco por ciento, área de terreno cincuenta y siete coma ochenta metros cuadrados, área común de quince coma cuarenta y tres metros cuadrados, área total de ochenta y uno coma ochenta y nueve metros cuadrados. **PLANTA TERRAZA:** Compuesta de baño social, lavandería y terraza descubierta. Esta planta presenta los siguientes medidas y linderos: Por arriba, lindera con la cubierta de tapagradas y espacio aéreo. Por abajo, lindera con la planta alta de esta misma vivienda. Por el frente : lindera con vacío hacia el patio general de esta misma vivienda en siete metros. Por atrás. partiendo desde el vértice derecho hacia la izquierda en tres punto



trescientos setenta y cinco metros, luego gira hacia atrás en dos metros treinta y cinco centímetros, y luego gira hacia la izquierda en tres punto seiscientos veinticinco metros, lindando con vacío hacia el patio general de esta misma vivienda. Por la derecha : lindera con la planta de terraza de la vivienda ochenta y tres en ochenta y tres en ocho metros veinticinco centímetros. Por la izquierda : partiendo desde el vértice frontal izquierdo hacia atrás en cincuenta centímetros, luego gira hacia la izquierda en treinta centímetros, luego gira hacia atrás en dos metros setenta centímetros, luego gira hacia la derecha en treinta centímetros, y luego gira hacia atrás en siete metros cuarenta centímetros, lindando con vacío hacia el patio general de esta misma vivienda. La planta terraza tiene un área neta de sesenta y siete coma cero ocho metros cuadrados, alícuota de cero coma cero cero sesenta y seis por ciento, área de terreno cincuenta y ocho coma treinta y cuatro metros cuadrados, área común de quince coma cincuenta y siete metros cuadrados, área total de ochenta y dos coma sesenta y cinco metros cuadrados. PATIO GENERAL.- Ubicado en la planta baja y compuesta de garaje y patio. Este patio presenta los siguientes linderos y medidas. Por arriba: lindera con parte de la planta alta de esta misma vivienda y espacio aéreo. Por abajo . lindera con terreno de la edificación, Por el frente : lindera con la Avenida Terracota en diez metros. Por atrás : lindera con la propiedad del señor Hugo Calderón en línea inclinada en diez metros tres centímetros. Por la derecha : partiendo desde el vértice frontal derecho hacia atrás en cinco metros, luego gira hacia la izquierda en siete metros, luego gira hacia atrás en nueve metros sesenta centímetros, luego gira hacia la derecha en tres punto seiscientos veinticinco metros, luego gira hacia el frente en tres metros diez centímetros, luego gira hacia la derecha en tres punto trescientos setenta y cinco metros, y luego gira hacia atrás en catorce metros treinta y tres centímetros, lindando con la planta baja de esta misma vivienda y el patio general de la vivienda ochenta

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO
DEL CANTÓN MANABÍ

y tres. Por la izquierda : lindera con el patio general de la vivienda ochenta y uno en veinticinco metros diez centímetros. El Patio general tiene un área neta de ciento noventa y siete coma noventa y un metros cuadrados, alícuota de cero coma cero ciento noventa y cinco por ciento, área de terreno de ciento setenta y dos coma trece metros cuadrados, área común de cuarenta y cinco coma noventa y cuatro metros cuadrados, área total de doscientos cuarenta y tres coma ochenta y cinco metros cuadrados. La vivienda número ochenta y dos tiene un área neta total de trescientos ochenta y ocho coma diecinueve metros cuadrados, alícuota de cero coma cero trescientos ochenta y dos por ciento, área de terreno de trescientos treinta y siete coma sesenta y dos metros cuadrados, área común de noventa coma diez metros cuadrados, área total de cuatrocientos setenta y ocho coma veintinueve metros cuadrados. La misma que fue adquirida mediante escritura pública de compraventa celebrada el veintidós (22) de febrero del dos mil diecisiete (2017) en la Notaria Cuarta del Cantón Manta otorgada por el señor RUVEN LEONARDO VITERI LOOR a favor de los señores MANUEL GARCIA CARIAS; y, RITA MARIA VITERI LOOR. La misma que se encuentra legalmente inscrita en el registro de la propiedad el quince (15) de marzo del dos mil diecisiete (2017); Encontrándose dicho bien en la actualidad libre de todo gravamen.- **TERCERA: RENUNCIA DE GANANCIALES.-** EL renunciante señor **MANUEL GARCIA CARIAS**; representado en el presente acto por su apoderada especial la señora **RITA MARIA VITERI LOOR** expresamente declara que es su voluntad la de **RENUNCIAR** en forma plena y total a los GANANCIALES que le corresponden sobre el bien inmueble descrito en la cláusula anterior a favor de la señora **RITA MARIA VITERI LOOR**, quien a su vez acepta, los gananciales que renuncia el señor **MANUEL GARCIA CARIAS**. De tal forma que a partir de la suscripción de este documento



el señor **MANUEL GARCIA CARIAS**, con la renuncia de gananciales existentes y los que a futuro pudieran generarse, no tiene absolutamente ningún derecho sobre el bien inmueble descrito en la cláusula anterior. Quedando como dueña absoluta de los gananciales, derechos y acciones del bien descrito e individualizado en la cláusula anterior del presente contrato la señora **RITA MARIA VITERI LOOR**.- **CUARTA: DECLARACION: 4.1.** La comparecientes declaran y aceptan la presente escritura de renuncia de gananciales, por convenir a sus intereses **4.2.** La Mandataria Señora RITA MARIA VITERI LOOR, declara bajo juramento que el Poder Especial se encuentra vigente, así como también La Poderdante se encuentra viva, deslindando de cualquiera responsabilidad al Notario quien Celebra esta Escritura.- **QUINTA: CUANTIA:** Su cuantía se la fija en un valor de \$ **61.881,25** de acuerdo al certificado de Dirección Financiera otorgado por el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta.- **SEXTA: CLAUSULA DE INSCRIPCIÓN.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por ley correspondan.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez de este instrumento y el mismo sea elevado a escritura pública.” (Firmado) Ab. Ana Lucia Villafuerte Mero portadora de la matrícula profesional número 13-1986-04 del Foro de Abogados de Manabí.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; acto mediante el cual las partes contratantes declaran libre y voluntariamente conocerse entre sí; Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total contenido de esta

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO
TERCERA DE MANTA
DEL CANTÓN MANTA

compraventa , para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

RITA VITERI LOOR

f) MANUEL GARCIA CARIAS
C.I.Nº: 096209713-5
RITA MARIA VITERI LOOR
APODERADA ESPECIAL
C.C. Nº- 130938853-4



RITA VITERI LOOR

f) RITA MARIA VITERI LOOR
C.C. Nº- 130938853-4



AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN MANTA



RAZON: se otorga ante mi y en fe de ello confiero este primer testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento.

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1309388534

Nombres del ciudadano: VITERI LOOR RITA MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/FLAVIO ALFARO/FLAVIO
ALFARO

Fecha de nacimiento: 24 DE JULIO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARCIA MANUEL

Fecha de Matrimonio: 23 DE ABRIL DE 2013

Datos del Padre: VITERI GILER RAUL ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: LOOR VERA MARIA ANA DE JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE DICIEMBRE DE 2023

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

Nº de certificado: 230-967-63936



230-967-63936

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO **COMERCIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VITERI GILER RAUL ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOOR VERA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

MANTA

2018-11-09

FECHA DE EXPIRACIÓN

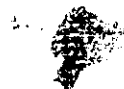
2028-11-09

RITA VITERI LOOR

V4343Y3242



090708257



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEFULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES

Nº 130938853-4

VITERI LOOR
RITA MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI

FLAVIO ALFARO
FLAVIO ALFARO

FECHA DE NACIMIENTO **1977-07-24**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **MUJER**

ESTADO CIVIL **CASADO**

MANUEL

GARCIA



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO PROVISIONAL

Nº 13016738

Periodo de Vigencia

Desde: 16 de octubre del 2023

Hasta: 13 de enero del 2024

Al ciudadano/a: VITERI LOOR RITA MARIA, portadora de la cédula de identidad, ciudadanía o pasaporte Nro. 1309388534; se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, por no haber sufragado en las "Elecciones Presidenciales, Legislativas Anticipadas 2023 y Consultas Populares: Yasuní y Chocó Andino - Segunda Vuelta", efectuadas el 15 de octubre del 2023; este documento es VÁLIDO POR 90 DÍAS a partir del 16 de octubre del 2023, que puede ser presentado en cualquier trámite público o privado y sustituye al Certificado de Votación durante el periodo de vigencia.

La emisión de este certificado no exime el pago de multas por no haber sufragado, integrado las Juntas Receptoras del Voto; y, por no asistir a capacitarse para conformar la Junta Receptora del Voto.



Cod: 859262X9VK

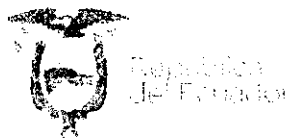
SANTIAGO
VALLEJO
VÁSQUEZ

Abg. Santiago Vallejo Vásquez MSc.
SECRETARIO GENERAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

Fecha de emisión: 17 de noviembre de 2023

La autenticidad está en el

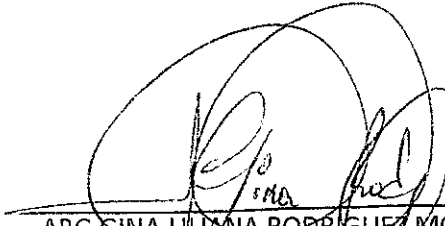


Ministerio de Relaciones Exteriores
y Movilidad Human

DIRECCIÓN ZONAL 4 MANTA

CERTIFICACIÓN N° MRE - LEG - 216/2023

En la ciudad de Manta el día de hoy jueves, 30 de noviembre del 2023, quien suscribe la Ab. Gina Liliana Rodríguez Moreno, Analista, Dirección Zonal 4 - Manta, designada mediante el Memorando Nro. MREMH-CZ4-MANTA-2022-3906-M, de fecha 12 de septiembre del 2022, certifica que, en virtud del Memorando Nro. MREMH-CECUNEWJERSEY-2023-1845-M, emitido por el Consulado del Ecuador en New Jersey, el **PODER ESPECIAL Nro.2667/2021**, otorgado el 29 de septiembre de 2021, por **MANUEL GARCIA CARIAS**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía N°. 0962097135 a favor de **RITA MARIA VITERI LOOR**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía N° 1309388534, no consta marginación de revocatoria, del referido Poder Especial, por lo tanto, no ha sido revocado en dicha Agencia Consular.


ABG. GINA LILIANA RODRIGUEZ MORENO, Mgs.
DIRECCIÓN ZONAL 4



Y1778386

Arancel Consular: 18.2

Valor: \$ 20.00

MANABI-SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA



1152572-181

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



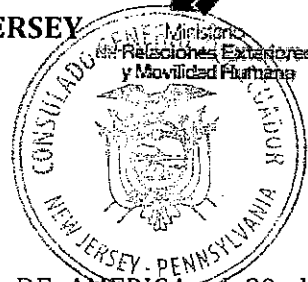
República del Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW JERSEY

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

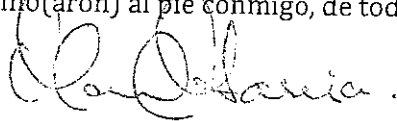
PODER ESPECIAL N° 2667 / 2021

Tomo . Página 2667



En la ciudad de NEWARK, ESTADO DE NEW JERSEY, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 29 de septiembre de 2021, ante mi, ALEXIS ULPIANO VILLACRES GONZALEZ, **CONSUL** en esta ciudad, comparece(n) **MANUEL GARCIA CARIAS, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 0962097135**, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **RITA MARIA VITERI LOOR, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Casada y Cédula de ciudadanía número 1309388534**, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: "Comparece y suscribe el presente Poder el señor MANUEL GARCIA CARIAS, ciudadano Norteamericano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en New Jersey # 172 Wert Av. Hamilton N.J 08610, departamento B. y a quien en adelante se le denominar como el MANDANTE O PODERDANTE: Libre y voluntariamente en uso de sus legítimos derechos, confiere Poder Especial, amplio y suficiente a favor de su cónyuge señor(a) **RITA MARIA VITERI LOOR**, ecuatoriana, mayor de edad, casada, con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, tres, ocho, ocho, cinco, tres, guion cuatro, (130938853-4), con las más amplias facultades que puedan conferírseles de conformidad con nuestras Leyes, sin excluir ni limitar, ninguna facultad y autorizándole expresamente para que pueda hacer en su nombre y representación, todas aquellas cosas que por disposición de cualquier Ley requieran de clausula especial, aunque este Poder es Especial y sin que la enumeración que sigue limite en manera alguna sus facultades especiales, el PODERDANTE, expresamente manifiesta, que este Poder sirve y autoriza a su MANDATARIA, para que en su nombre y representación realice lo siguiente: a) Comprar, vender, arrendar, permutar, entregar en comodato y/o constituir gravámenes, sobre los bienes tanto muebles como inmuebles, de propiedad del Poderdante, o que llegare a adquirirlos, pagar o recibir el precio y en general celebrar cualquier contrato o realizar todo acto Judicial o Extrajudicial, sobre ellos, b) actuar en toda clase de gestiones administrativas, de cualquier genero ante organismos o entidades publicas estatales, privadas financieras o de seguros, etc. Tales como Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Servicios de Rentas Internas, Gobiernos Autónomos Descentralizado, Registro de la Propiedad, Agencia Nacional de Transito, Autoridad Nacional de Transito ATM y demás Organismos del Estado, para solicitar servicios Institucionales de los referidos organismos obtenerlos y retirarlos de ser el caso, en mi nombre y representación., c) Con el Patrocinio Profesional de un abogado, podrá comparecer en Juicio en defenza de los intereses del Poderdante, en cualquier tipo de causa, sea Civil, Penal, Laboral, como parte actora o demandada, presentar y contestar demandas, interponer recursos, intervenir en todo tipo de Audiencias y/o Diligencia que sea necesaria ante cualquier Autoridad, competente Judicial o Extrajudicial, incluyendo Juzgados, Unidades Judiciales Civiles y Penales, Fiscalía Agencias de Transito y Centros de Mediación y Arbitraje y todas las facultades que refiere el titulo III, Capítulo III del Código Orgánico Integral de Procesos., d) Para que concurra a cualquier Notaria a nivel Nacional, declare en mi nombre, reconozca mi firma, y firme cualquier tipo de documento, publico o privado necesario para el fiel cumplimiento de este mandato., e) Para representar al Mandante en Cualquier institución Bancaria Publicas o privada; pueda celebrar con ellos contratos de cuenta corriente, sobregiro etc. Podrá girar y hacer depósitos en las cuentas corrientes, de ahorros, o en cualquier modalidad de deposito que la mandate que el mandante tenga o llegase a tener en cualquier institución bancaria, para solicitar estados de cuenta, cortes de cuenta y en general pueda solicitar y

recibir cualquier servicio bancario en la cual requiera mi presencia y mi firma. Queda aclarado que el mandante por el presente mandato, otorga al mandatario amplias facultades, de modo que no sea falta de autorización la que impida el fiel cumplimiento de este PODER ESPECIAL, además, el Mandante declara expresamente que los actos legales ejecutados por el mandatario los acepta como si fueran realizados por el mismo, para el cabal cumplimiento de este Mandato. Para la ejecución de este poder, el mandatario esta facultado para contratar los servicios profesionales de un abogado en el libre ejercicio de la Profesión, para que represente al Poderdante, en todo tramite ante Autoridades Judiciales del Ecuador, quedando el abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad en lo dispuesto en las Leyes correspondientes, el Poderdante confiere todas las atribuciones de Procuración Judicial constante, en la sección segunda del Código Orgánico General de procesos, especialmente las tipificadas el Artículo 43 del citado cuerpo Legal. El presente Mandato se mantendrá vigente mientras el Poderdante no lo revoque, ni necesitará de un nuevo Poder. Hasta aquí la voluntad expresa, del Mandante para el otorgamiento de este Poder Especial. Usted Señor Cónsul se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este Poder Especial".- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a la, los, las) otorgante(s) se ratificó(aron) en su contenido y aprobando todas sus partes firmó(aron) al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-



MANUEL GARCIA CARIAS



ALEXIS ULPIANO VILLACRES GONZALEZ

CONSUL

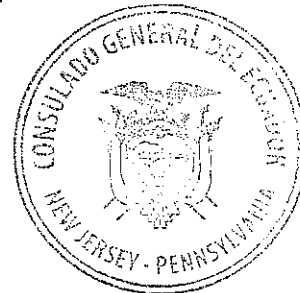
Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW JERSEY.- Dado y sellado, el 29 de septiembre de 2021

ALEXIS ULPIANO VILLACRES GONZALEZ 

SEGUNDO SECRETARIO, CONSUL

Arancel Consular: 6.2

Valor: 60,00



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN

N: 096209713-5



CERTIFICADO DE
IDENTIDAD*EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
GARCIA CARIAS
MANUEL

LUGAR DE NACIMIENTO

Guatemala
Guatemala

FECHA DE NACIMIENTO 1968-02-18

NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

RITA MARIA

VITERI LOCR



INSTRUMENTO
INICIAL

LAS PERMI. POR LA LEY

V4443V4244

APELLIDOS Y NOMBRES

XXXXXX XXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES

XXXXXX XXXXXX

LUGAR Y FECHA DE EXERCICIO

GUAYAQUIL

2017-12-20

FECHA DE EXERCICIO

2027-12-20



001352033



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

MANABÍ

1C

Pág. **143** Acta **143**

En **QUITO** del dos mil **TRECE** de **PICHINCHA** hoy día **VEINTE Y TRES** de **ABRIL** El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: **MANUEL GARCIA** nacido en **ESTADOUNIDENSE** de nacionalidad **ESTADOUNIDENSE**, de **FEBRERO** de **1968**

profesión **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** con Cédula No **44027585**, domiciliado en **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, de estado anterior **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** de **MANUEL GARCIA** y de **MANUEL GARCIA**

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: **MERCEDES GARIAS** nacida en **FLAVIO ALFARO**, el **24** de **JULIO** de **1977**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de profesión **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** con Cédula No **1309388534**, domiciliada en **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, de estado anterior **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**

hija de **RAUL VITERI** y de **MARIA LOOR**

LUGAR DEL MATRIMONIO: **BURLINGTON, NEW JERSEY** **FECHA:** **4 DE ABRIL DEL 2012**

En este matrimonio reconocieron a su hijo **X** llamado **X**

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

OBSERVACIONES:

PROVINCIAL PICHINCHA

DADA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EL DÍA 23 DE ABRIL DEL 2012 DEPOSITO

000902



FIRMAS:

Información certificada a la fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2023
Emisor: VERA CEVALLOS OSCAR EFREN

N° de certificado: 237-967-17842



237-967-17842

Mario Cuervo Miranda

Mgs. Mario Cuervo Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Asesoría Jurídica
FICHERIA

Asesoría Jurídica
FICHERIA

Asesoría Jurídica
FICHERIA

Asesoría Jurídica
FICHERIA

RAZÓN: Por Resolución dictada en la COORDINACIÓN ZONAL 4 DE LA DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN DE MANABÍ.-Portoviejo, 23 de octubre del 2018 y de acuerdo al Art. 16 de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, se rectifica esta inscripción en el sentido de que el número de cédula del contrayente, de ahora en adelante constará como: 0962097135 y no como consta.-NUT-2018-721377.-Quito, 23 de octubre del 2018.- Documento que se archiva con el N° 2018-12307.-CA.

RAZÓN: Por acta NOTARIAL celebrada en la NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA, de fecha, 11 de diciembre del 2023, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: MANUEL GARCIA con RITA MARIA VITERI LOOR.- Quito, 19 de diciembre del 2023.- Documento que se archiva con el N.- 2023-1335, sticker.- L00174607-NUT 2023-428560-JCP

f)

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez

con fecha

cuya copia se archiva.

de

de

f)

Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Información certificada a la fecha: 22 DE DICIEMBRE DE 2023

Emisor: VERA CEVALLOS OSCAR EFREN

N° de certificado: 237-967-17842



237-967-17842

Mgs. Mario Cuervo Miranda

Mgs. Mario Cuervo Miranda

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000473209

Contribuyente

VITERI LOOR RITA MARIA

Identificación

13xxxxxxxx4

Control

000006484

Nro. Título

473209

Certificado de Solvencia

Expedición

2023-12-26

Expiración

2024-01-26

Descripción

Detalles

Año/Fecha

12-2023/01-2024

Período

Mensual

Rubro

Certificado de Solvencia

Deuda

\$3.00

Abono Ant.

\$0.00

Total

\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA:** Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-12-26 11:03:07 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar

\$3.00

Valor Pagado

\$3.00

Saldo

\$0.00



Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA
CUENCA VINCES



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Nº 122023-107626

Manta, viernes 22 diciembre 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **VITERI LOOR RITA MARIA** con cédula de ciudadanía No. **1309388534**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: lunes 22 enero 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1108573DCTBEJ6

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcidudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

N° 122023-107692

Manta, martes 26 diciembre 2023

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
RENUNCIAS DE GANANCIALES DEL 50%**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-33-01-20-026 perteneciente a GARCIA CARIAS MANUEL con C.C. 444027585 Y VITERI LOOR RITA MARIA con C.C. 130930891 ubicada en CON.RESID.ALAMO 4TA.PART.VIV.82 BARRIO COLEGIO MANABI PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$123,768.50 CIENTO VEINTITRES MIL SETECIENTOS SESENTA DÓLARES 50/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$1,856.50 SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN DÓLARES 25/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



*Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1108639QCXJB4R

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2023/203802
DE ALCABALAS

Fecha: 26/12/2023

Por: 804.45

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 26/12/2023

Tipo de Transacción:

RENUNCIA DE GARANCIAS

Tradente-Vendedor: GARCIA CARIAS MANUEL

Identificación: 444027585

Teléfono: DESCONOCIDO

Correo:

Adquiriente-Comprador: VITERI LOOR RITA MARIA

Identificación: 1309388534

Teléfono: NA

Correo:

Detalle: RENUNCIAS DE GANANCIAS DEL 50%

AVALUO:\$ 123,768.50

CUANTIA: \$ 61,881.25

VE-043586



PREDIO: Fecha adquisición: 15/03/2017

Clave Catastral

Avaluo

Área

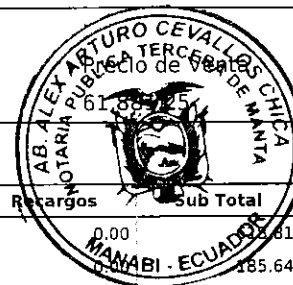
Dirección

1-33-01-20-026

123,768.50

337.62

CON.RESID.ALAMO4TA.PART.VIV.82



TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Retargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	618.81	0.00	0.00	618.81
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	185.64	0.00	0.00	185.64
Total=>		804.45	0.00	0.00	804.45

Saldo a Pagar

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 122023-106846

N° ELECTRÓNICO : 230746

Fecha: 2023-12-12

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-33-01-20-026

Ubicado en: CON.RESID.ALAMO 4TA.PART.VIV.82

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Neta: 388.19 m²Área Comunal: 90.11 m²Área Terreno: 337.62 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
444027585	GARCIA CARIAS-MANUEL
1309388534	VITERI LOOR-RITA MARIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 58,745.88

CONSTRUCCIÓN: 65,022.62

AVALÚO TOTAL: 123,768.50

SON: CIENTO VEINTITRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES 50/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprueba que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1107786XOYQWV6

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-12-26 10:59:39



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

30048

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23038113
Certifico hasta el día 2023-12-12:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1330120026
Fecha de Apertura: martes, 09 agosto 2011
Información Municipal:
Dirección del Bien: ubicado en la vía Manta- San Mateo

Tipo de Predio: VIVIENDA
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

La vivienda signada con el número Ochenta y Dos del Conjunto Residencial "Alamo Cuarta Parte" ubicado en la vía Manta- San Mateo, junto a la Unidad Educativa Manabí, de la Parroquia y Cantón Manta, con los siguientes ambientes y medidas particulares: Vivienda Ochenta y Dos: Compuesta de planta baja, planta alta y planta terraza.

PLANTA BAJA: Compuesta de sala, comedor, cocina y baño social. Esta planta presenta los siguientes linderos y medidas: Por arriba : lindera con la planta alta de esta misma vivienda. Por abajo : lindera con terreno de la edificación. Por el frente : lindera con el patio general de esta misma vivienda en siete metros. Por atrás : partiendo desde el vértice derecho hacia la izquierda en tres punto trescientos setenta y cinco metros, luego gira hacia atrás en tres metros diez centímetros, y luego gira hacia la izquierda en tres punto seiscientos veinticinco metros, lindando con el patio general de esta misma vivienda. Por la derecha: Lindera con la planta baja de la vivienda ochenta y tres en seis metros cincuenta centímetros. Por la izquierda , lindera con el patio general de esta misma vivienda en nueve metros sesenta centímetros. La Planta baja , tiene un área neta de cincuenta y seis coma setenta y cuatro metros cuadrados, alícuota cero coma cero cincuenta y seis por ciento, área de terreno cuarenta y nueve coma treinta y cinco metros cuadrados, área común de trece coma diecisiete metros cuadrados, área total de sesenta y nueve coma noventa y uno metros cuadrados.

PLANTA ALTA: Compuesta de hall, dormitorio máster con baño , dormitorio uno , dormitorio dos , dormitorio tres y baño general. Esta planta presenta las siguientes medidas y linderos: Por arriba : lindera con la terraza de esta misma vivienda. Por abajo, lindera con la planta baja de esta misma vivienda. Por el frente : partiendo desde el vértice frontal derecho hacia la izquierda en línea curvada en tres metros cuarenta y ocho centímetros, luego gira hacia atrás en veinte centímetros, y luego gira hacia la izquierda en tres metros cincuenta y tres centímetros, lindando con vacío hacia el patio general de esta misma vivienda. Por atrás : partiendo desde el vértice posterior derecho hacia la izquierda en tres punto trescientos setenta y cinco metros, luego gira hacia atrás dos metros noventa y cinco centímetros, y luego gira hacia la izquierda en tres punto seiscientos veinticinco metros, lindando con vacío hacia el patio general de esta misma vivienda. Por la derecha : lindera con la planta alta de la vivienda ochenta y tres en ocho metros quince centímetros. Por la izquierda : partiendo desde el vértice frontal izquierdo hacia atrás en cincuenta centímetros, luego gira hacia la izquierda en treinta centímetros, luego gira hacia atrás en dos metros setenta centímetros luego gira hacia la derecha en treinta centímetros y luego gira hacia atrás en siete metros cuarenta centímetros, lindando con vacío hacia el patio general de esta misma vivienda. La planta alta , tiene un área neta de sesenta y seis coma cuarenta y seis metros cuadrados, alícuota cero coma cero sesenta y cinco por ciento, área de terreno cincuenta y siete coma ochenta metros cuadrados, área común de quince coma cuarenta y tres metros cuadrados, área total de ochenta y uno coma ochenta y nueve metros cuadrados.

PLANTA TERRAZA: Compuesta de baño social, lavandería y terraza descubierta. Esta planta presenta los siguientes medidas y linderos: Por arriba, lindera con la cubierta de tapagradadas y espacio aéreo. Por abajo, lindera con la planta alta de esta misma vivienda. Por el frente : lindera con vacío hacia el patio general de esta misma vivienda en siete metros. Por atrás . partiendo desde el vértice derecho hacia la izquierda en tres punto trescientos setenta y cinco metros, luego gira hacia atrás en dos metros treinta y cinco centímetros, y luego gira hacia la izquierda en tres punto seiscientos veinticinco metros, lindando con vacío hacia el patio general de esta misma vivienda. Por la derecha : lindera con la planta de terraza de la vivienda ochenta y tres en ochenta y tres en ocho metros veinticinco centímetros. Por la izquierda : partiendo desde el vértice frontal izquierdo hacia atrás en cincuenta centímetros, luego gira hacia la izquierda en treinta centímetros, luego gira hacia atrás en dos metros setenta centímetros, luego gira hacia la derecha en treinta centímetros, y luego gira hacia atrás en siete metros cuarenta centímetros, lindando con vacío hacia el patio general de esta misma vivienda. La planta terraza tiene un área neta de sesenta y siete coma ocho metros cuadrados, alícuota de cero coma cero sesenta y seis por ciento, área de terreno cincuenta y ocho coma treinta y cuatro metros cuadrados, área común de quince coma cincuenta y siete metros cuadrados, área total de ochenta y dos coma sesenta y cinco metros cuadrados.

PATIO GENERAL.- Ubicado en la planta baja y compuesta de garaje y patio. Este patio presenta los siguientes linderos y medidas. Por arriba : lindera con parte de la planta alta de esta misma vivienda y espacio aéreo. Por abajo . lindera con terreno de la edificación. Por el frente : lindera con la Avenida Terracota en diez metros. Por atrás : lindera con la propiedad del señor Hugo Calderón en línea inclinada en diez metros tres centímetros. Por la derecha : partiendo desde el vértice frontal derecho hacia atrás en cinco metros, luego gira hacia la izquierda en siete metros,



luego gira hacia atrás en nueve metros sesenta centímetros, luego gira hacia la derecha en tres punto seiscientos veinticinco metros, luego gira hacia el frente en tres metros diez centímetros, luego gira hacia la derecha en tres punto trescientos setenta y cinco metros, y luego gira hacia atrás en catorce metros treinta y tres centímetros, lindando con la planta baja de esta misma vivienda y el patio general de la vivienda ochenta y tres. Por la izquierda : lindera con el patio general de la vivienda ochenta y uno en veinticinco metros diez centímetros. El Patio general tiene un área neta de ciento noventa y siete coma noventa y un metros cuadrados, alícuota de cero coma cero ciento noventa y cinco por ciento, área de terreno de ciento setenta y dos coma trece metros cuadrados, área común de cuarenta y cinco coma noventa y cuatro metros cuadrados, área total de doscientos cuarenta y tres coma ochenta y cinco metros cuadrados. La vivienda número ochenta y dos tiene un área neta total de trescientos ochenta y ocho coma diecinueve metros cuadrados, alícuota de cero coma cero trescientos ochenta y dos por ciento, área de terreno de trescientos treinta y siete coma sesenta y dos metros cuadrados, área común de noventa coma diez metros cuadrados, área total de cuatrocientos setenta y ocho coma veintinueve metros cuadrados.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2622 jueves, 09 diciembre 2004	11631	11632
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	364 lunes, 30 enero 2006	4431	4450
COMPRA VENTA	UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR	1514 lunes, 09 junio 2008	20952	20968
PROPIEDADES HORIZONTALES	CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	21 martes, 28 julio 2009	756	837
PLANOS	PLANOS	23 martes, 28 julio 2009	242	332
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO MERCANTIL	20 miércoles, 28 marzo 2012	1048	1102
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	834 miércoles, 28 marzo 2012	16304	16357
FIDEICOMISO	RESTITUCIÓN DE FIDEICOMISO	1 miércoles, 04 enero 2017	2	30
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	836 miércoles, 15 marzo 2017	21226	21254

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 9] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 09 diciembre 2004

Número de Inscripción : 2622

Folio Inicial: 11631

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5687

Folio Final : 11632

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 08 noviembre 2004

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROVIDENCIA DE ADJUDICACION N°. 0407M03132, Un terreno ubicado en la Zona Piedra Larga del canton Manta. Superficie: 1,1155Has.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO I.N.D.A.	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	SANCHEZ CEDEÑO MIRIAN MARIBEL	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**

[2 / 9] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 30 enero 2006

Número de Inscripción : 364

Folio Inicial: 4431

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 566

Folio Final : 4450

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA OCTAVA

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 19 enero 2006

Fecha Resolución:



a.-Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la Parroquia Manta , en la zona conocida comp Piedra Larga, lote S/N.,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA DE TRANSPORTE CIUDAD RODRIGO C.A.	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	SANCHEZ CEDEÑO MIRIAN MARIBEL	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 9] UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR

Inscrito el: Lunes, 09 junio 2008

Número de Inscripción : 1514

Folio Inicial: 20952

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2912

Folio Final : 20968

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 mayo 2008

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Desmembracion de un Bien Inmueble que tiene los siguientes medidas y linderos , Por el frente en ciento doce metros treinta centímetros y lindera con los lotes numeros catorce, quince, dieciseis y diecisiete de la Urbanizacion Alamo de la Compañia de Transporte de carga Ciudad Rodrigo C.A. Atras en ciento doce metros treinta centímetros y lindera con area sobrante de la compañía de Transporte de Carga Ciudad Rorigo C.A. Por el costado derecho en cuatro metros y lindera con area sobrante de la compañía de trnasporte de carga Ciudad Rodrigo C.A. y por el costado izquierdo en cuatro metros y lindera con area sobrante de la Compañia de transporte de Carga Ciudad Rodrigo C.A. Teniendo una superficie total de Cuatrocientos cuarenta y nueve metros cuadrados con veinte centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA DE TRANSPORTE CIUDAD RODRIGO C.A.	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES:

[4 / 9] CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Inscrito el: martes, 28 julio 2009

Número de Inscripción : 21

Folio Inicial: 77

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4305

Folio Final : 88

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 15 julio 2009

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Constitucion al regimen de propiedad horizontal del Conjunto residencial " ALAMO CUARTA PARTE ".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA DE TRANSPORTE Y CARGA CIUDAD RODRIGO COMPAÑIA ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS

[5 / 9] PLANOS

Inscrito el: martes, 28 julio 2009

Número de Inscripción : 23

Folio Inicial: 242

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4306

Folio Final : 332

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 15 julio 2009

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Planos del conjunto residencial Alamo Cuarta Parte.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPANIA DE TRANSPORTE Y CARGA CIUDAD RODRIGO COMPANIA ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : FIDEICOMISO

[6 / 9] FIDEICOMISO MERCANTIL

Inscrito el: miércoles, 28 marzo 2012

Número de Inscripción : 20

Folio Inicial: 1048

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1736

Folio Final : 1102

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 25 enero 2012

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

CONVENIO DE ADHESION AL FIDEICOMISO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA	NO DEFINIDO	QUITO
APORTANTE	VITERI LOOR RUVEN LEONARDO	DIVORCIADO(A)	MANTA
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO CASA ECUADOR	NO DEFINIDO	MANTA
FIDUCIARIO	COMPANIA FIDUCIA S.A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES.	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[7 / 9] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 28 marzo 2012

Número de Inscripción : 834

Folio Inicial: 16304

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1735

Folio Final : 16357

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 25 enero 2012

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

La vivienda signada con el número Ochenta y DOs del Conjunto Residencial "Alamo Cuarta Parte" ubicado en la vía Manta- San Mateo, junto a la Unidad Educativa Manabí, de la Parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	VITERI LOOR RUVEN LEONARDO	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA CIUDAD RODRIGO COMPANIA ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : FIDEICOMISO

[8 / 9] RESTITUCIÓN DE FIDEICOMISO

Inscrito el: miércoles, 04 enero 2017

Número de Inscripción : 1

Folio Inicial: 2

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 46

Folio Final : 30

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 diciembre 2016

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

Transferencia de Dominio a título de Restitución Fiduciaria. Entrega de los bienes Restituidos . El Fideicomiso en este mismo acto transfiere a favor de los Beneficiarios de la Restitución el dominio y posesión del inmueble objeto de este contrato.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR	ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA		QUITO



BENEFICIARIO-PROPIETARIO	VITERI LOOR RUVEN LEONARDO	DIVORCIADO(A)	MANTA
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO CASA ECUADOR		MANTA
FIDUCIARIO	COMPANÍA FIDUCIA SOCIEDAD ANONIMA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES		MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[9 / 9] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 15 marzo 2017

Número de Inscripción : 836

Folio Inicial: 21226

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1651

Folio Final : 21254

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 22 febrero 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

El Sr. Manuel García Carias, por sus propios derechos y como apoderado de la Sra. Rita Maria Viteri Loo. Una vivienda signada con el número Ochenta y Dos del Conjunto Residencial "Alamo Cuarta Parte" ubicado en la vía Manta - San Mateo junto a la Unidad Educativa Manabí de la parroquia y cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	GARCIA CARIAS MANUEL	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	VITERI LOOR RITA MARIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VITERI LOOR RUVEN LEONARDO	DIVORCIADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	5
FIDEICOMISO	2
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
Total Inscripciones >>	9

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

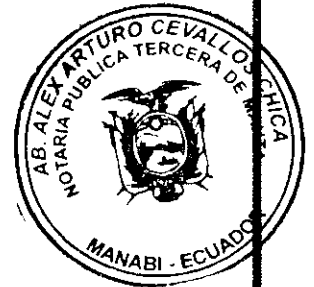
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-12-12

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : VITERI LOOR RITA MARIA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23038113 certifico hasta el día 2023-12-12, la Ficha Registral Número: 30048.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 5/5- Ficha nro 30048

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 2 9 6 5 5 M X L S Z 8 L



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO